

1501-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del ocho de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón QUEPOS de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0492-DRPP-2021 del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Quepos de la provincia Puntarenas celebrada el día dos de marzo del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos del comité ejecutivo suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales propietarios, en virtud de que Emanuel Emilio Ramírez Hernández, cédula de identidad n.º 604590154; Mary Paz Montero Cubero, cédula de identidad n.º 604660335; Roy Alberto Cruz Castillo, cédula de identidad n.º 604740162, y María Fernanda Soto Alvarado, cédula de identidad n.º 604590698, fueron nombrados en ausencia.

En fecha dos de junio de dos mil veintiuno fueron presentadas ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores Soto Alvarado, Cruz Castillo, Montero Cubero y Ramírez Hernández.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604590448	STUART ANDREY BEJARANO GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604610115	SOFIA ALEJANDRA CRUZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
604620862	EMANUEL ANTONIO MORALES ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
604590154	EMANUEL EMILIO RAMIREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604660335	MARY PAZ MONTERO CUBERO	SECRETARIO SUPLENTE
604740162	ROY ALBERTO CRUZ CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604590698	MARIA FERNANDA SOTO ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604620862	EMANUEL ANTONIO MORALES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604610115	SOFIA ALEJANDRA CRUZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604590448	STUART ANDREY BEJARANO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604590154	EMANUEL EMILIO RAMIREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604660335	MARY PAZ MONTERO CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Expediente n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: (1944,01570 / 9133, 07553)-2021